



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-67-2024
SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las 15:00 (quince) horas del día 29 (veintinueve) de mayo de 2024 (Dos mil veinticuatro). En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación de la adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- El acto fue presidido por el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la Convocante, con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien declara formalmente iniciado este acto.

Segundo.- A través de CompraNet se recibió la propuesta del licitante "CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V." y de forma presencial no se recibieron propuestas.

1 En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública.

En apego a los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación es BINARIA. En base a los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por la Dra. María Fernanda Espinosa Rosario, Coordinadora de Medicina Interna del HGR No.1, quien en esta contratación funge como área técnica; Dra. María de los ángeles Corral Carrillo, Coordinadora de Medicina Interna del HGR No. 2, quien en esta contratación funge como área técnica y el Dr. Juan Carlos Torres Molina, Coordinador de Planeación y Enlace Institucional, quien en esta contratación fue designado para fungir como administrador del contrato. Asimismo, en base a los numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se emitió la evaluación legal y económica llevada a cabo por la Mtra. Jazmin León Alamilla, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la propuesta presentada a través de la plataforma de Compra Net.

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas.



En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de la propuesta recibida: -----

Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. María Fernanda Espinosa Rosario.	Coordinadora de Medicina Interna del HGR No.1	Técnica
Dra. María de los Ángeles Corral carrillo	Coordinadora de Medicina Interna del HGR No. 2	Técnica
Dr. Juan Carlos Torres Molina	Coordinador de Planeación y Enlace Institucional	Técnica
Mtra. Jazmin León Alamilla	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite el resultado de la evaluación técnica, legal y económica de la proposición del licitante, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público su Reglamento y la Convocatoria, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del Instituto facultado.-----

RAZON SOCIAL	RESULTADO TECNICO	RESULTADO LEGAL	RESULTADO ECONOMICO	RESULTADO
CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO SE ACEPTA SU PROPUESTA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA.

Cuarto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 36 párrafos primero y segundo, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 46 y 47 de la LAASSP se emite el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-67-2024, para la contratación del servicio subrogado de radioterapia, por el periodo del 29 de mayo al 31 de agosto de 2024.---

Quinto.- Se Adjudica al licitante **"CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V."** el contrato abierto para la Contratación del **SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA** para el HGR1, HGR2, HGZ3 y UMAA, por el periodo **del 29 de mayo al 31 de agosto de 2024**, por un **importe máximo de \$ 4,280,162.49 (Cuatro millones doscientos ochenta mil ciento sesenta y dos pesos 49/100 M.N.)** Aplica Tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un **importe mínimo de \$ 1,811,294.22 (Un millón ochocientos once mil doscientos noventa y cuatro pesos 22/100 M.N.)** Aplica Tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado con los siguientes precios unitarios:

SERVICIO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario antes del IVA	Precio Unitario con IVA
RADIOTERAPIA	770	1923	1,579.05	1,831.70
SIMULACIÓN	20	50	5,279.79	6,124.56
BRAQUITERAPIA	12	30	40,819.16	47,350.23





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En la propuesta económica del proveedor se detectó un error de cálculo en el importe del precio unitario con IVA del servicio de Simulación, en el precio con IVA de su propuesta dice: \$ 6,124.55, debe decir: \$ 6,124.56 por lo que se procede a realizar la rectificación, toda vez que dicha corrección no implica la modificación del "precio unitario" Lo anterior en base al Artículo 55 del RLAASSP

CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.U.	MINIMO	MAXIMO
770	1923	1,579.05	1,215,868.50	3,036,513.15
20	50	5,279.79	105,595.80	263,989.50
12	24	40,819.16	489,829.92	979,659.84
SUBTOTAL			1,811,294.22	4,280,162.49
IVA			289,807.08	684,826.00
TOTAL			2,101,101.30	4,964,988.49

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 del RLAASSP se llevó a cabo el acto de reducción de cantidades a los estudios de braquiterapia en la propuesta económica del licitante.-----

La disminución del importe es del 5% -----

3 El contrato es divisible, el monto de la fianza a entregar es por \$ 428,016.25 (Cuatrocientos veintiocho mil dieciséis pesos 25/100 M.N.)-----

En base al numeral 4.45 de las POBALINES por parte del área contratante se asigna el siguiente número de contrato 050GYR075N06724-001-00.-----

Sexto.- Fecha, lugar y hora para firmar el contrato, documentación requerida y garantías.-----

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma del contrato será el día 13 de junio de 2024, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 23 de junio de 2024 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El licitante adjudicado, estará obligado a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan publico el resultado de la opinión de cumplimiento, a través del procedimiento que establezca dicho Órgano Desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, con fundamento legal en el artículo 32 D primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal.-----



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se informa al licitante adjudicado, que preferentemente, dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del acta de fallo deberá realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2023.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la presente acta y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión de la presente acta de asignación. Asimismo, con la notificación del fallo, la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, La información también estará disponible en la plataforma de CompraNet, www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Al término de este evento, se entrega copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.

El Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 5 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de la licitación pública nacional No. AA-50-GYR-050GYR075-T-46-2024, Siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día 289 de mayo de 2024, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

-----CONSTE-----



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
SENEREAMIENTO DEL PRELATORIO,
RENOVACIONARIO Y DEFENSOR
DEL NOTAR



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Kevin Cázares Bárcenas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Mtra. Jazmin León Alamilla	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Silvia Jaramillo Centeno	N47 líder de Proyecto C80	

POR EL ÁREA MÉDICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dra. María Fernanda Espinosa Rosario.	Coordinación de Medicina Interna del HGR No.1	
Dra. María de los Ángeles Corral Carillo	Coordinación de Medicina Interna del HGR No. 2	
Dr. Juan Carlos Torres Molina	Coordinador de Planeación y Enlace Institucional	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 29 de mayo de 2024, de la licitación pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-67-2024.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO
DEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PUBLICOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-67-2024

SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA

QUERÉTARO, QRO. A 29 DE MAYO DE 2024.

HORA: 16:00 HORAS

NOMBRE	ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O EXTENSIÓN	FIRMA
MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Kevin.cazares@imss.gob.mx	442-210-10-63/64	
MTRA. JAZMIN LEON ALAMILLA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Jazmin.leon@imss.gob.mx	442-210-10-63/64	
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Jonathan.sanchezm@ims.gob.mx	442-210-10-63/64	
SILVIA JARAMILLO CENTENO	N47 LIDER DE PROYECTO C 80	Silvia.jaramillo@imss.gob.mx	442-210-10-63/64	
Dra. María Fernanda Espinosa Rosario.	Coordinación de Medicina Interna del HGR No.1	Maria.espinosaro@imss.gob.mx		
Dra. María de los Ángeles Corral Carillo	Coordinación de Medicina Interna del HGR No.2	Maria.corral@imss.gob.mx		
Dr. Juan Carlos Torres Molina	Coordinador de Planeación y Enlace Institucional	Juan.torresmo@ims.gob.mx		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

FO-CON-11
EVALUACIÓN LEGAL
(Evaluación binaria)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-67-2024
SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA

EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., SIENDO LAS 09:00 (NUEVE) HORAS DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE MAYO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.39 Y 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE ELABORÓ EL DICTAMEN LEGAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE:

- CENTRO ONCOLOGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.-----

EL DICTAMEN LEGAL FUE ELABORADO POR PERSONAL DEL INSTITUTO, FACULTADO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 22 (VEINTIDOS) DE MAYO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) DE FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-67-2024 EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PRECISANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU DESECHAMIENTO O SU ACEPTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DEL REGLAMENTO-

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.1 DE LA CONVOCATORIA.

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requ isito	CUMPLE	
				si	no
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria.	Formato No.1	Indis pens able	Si cumple	
4.1.2	Conforme al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presentar escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	Escrito libre	Indis pens able	Si cumple	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante	Formato No.2	Indis pens	Si cumple	



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requ isito	CUMPLE	
				si	no
	manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.		able		
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	<u>Formato</u> <u>No. 3</u>	Indis pens able	Si cumple	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	<u>Formato</u> <u>No. 4</u>	Indis pens able	Si cumple	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma	<u>Formato</u> <u>No. 5</u>	Indis pens able	No Aplica	





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABSTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requ isito	CUMPLE	
				si	no
	individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.				
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el formato No. 6 (seis)	<u>Formato No. 6</u>	Indis pens able	Si cumple	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	<u>Formato libre</u>	Indis pens able	Si cumple	
4.1.9	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	<u>Formato libre</u>	Indis pens able	Si cumple	
4.1.10	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	<u>Formato libre</u>	Indis pens able	Si cumple	
4.1.11	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o	<u>Formato libre</u>	Indis pens able	Si cumple	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requ isito	CUMPLE	
				si	no
	inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.				
4.1.12	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Formato libre	Indis pens able	Si cumple	
4.1.13	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	Formato libre	Indis pens able	Si cumple	
4.1.14	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Formato libre	Indis pens able	Si cumple	
4.1.15	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que los licitantes deberán presentar:	Documen tos que el licitante deberá presentar :	Indis pens ables	Si cumple	
	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Constancia de Situación Fiscal.			Si cumple	
	2.-Registro Federal de Contribuyentes.			Si cumple	
	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.			Si cumple	
	4.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante. <u>con una vigencia no mayor a tres meses.</u> <u>También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del</u>			Si cumple	





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABSTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requ isito	CUMPLE	
				si	no
	<u>licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)</u>				
	5.-Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. <u>Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.</u>			Si cumple	
	6.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE. EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.			Si cumple	
	7.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.			Si cumple	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABSTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requ isito	CUMPLE	
				si	no
	8.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: a) No se encuentre registrado ante este Instituto; b) Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: ·Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. ·Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: ·En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) ·Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia			Si cumple	



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REPUBLICANO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABSTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requ isito	CUMPLE	
				si	no
	que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE. <u>SERAN CONSIDERADAS VIGENTES Y POSITIVAS CUANDO LA FECHA DE EMISIÓN (VIGENTE Y POSITIVA) SEA MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS AUNQUE SU VIGENCIA HAYA EXPIRADO, ACOMPAÑADA DE UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA CUANDO LA CONTRATANTE LO SOLICITE.</u>				
	Persona Moral, deberá presentar:				
	9.-Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.			Si cumple	
	10.-Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.			Si cumple	
	11.Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. En este punto se deberán anexar todas las actas.			Si cumple	
	Personas físicas, deberán presentar:				
	12.-Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.			No Aplica	

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.4 DE LA CONVOCATORIA.

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Formato	Requisito	Cumple	
				SI	NO
4.4.1	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	Escrito libre	Indispensable	Si cumple	





4.4.2	Formato 8 (ocho) , el cual forma parte de la presente convocatoria en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones	Formato No. 8	La no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	Si cumple	
-------	--	---------------	--	-----------	--

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL

LA PROPUESTA LEGAL DEL LICITANTE "CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V." SI CUMPLE LEGALMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.1 (4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13 Y 4.1.14) Y 4.4 (4.4.1 Y 4.4.2) DE LA CONVOCATORIA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-67-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2024, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA SU PROPUESTA LEGAL.-----

FO-CON-12

EVALUACIÓN ECONOMICA

SERVICIO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario antes del IVA	Precio Unitario con IVA
RADIOTERAPIA	770	1923	1,579.05	1,831.70
SIMULACIÓN	20	50	5,279.79	6,124.55
BRAQUITERAPIA	12	30	40,819.16	47,350.23

EN LA PROPUESTA ECONOMICA DEL PROVEEDOR SE DETECTÓ UN ERROR DE CÁLCULO EN EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO CON IVA DEL SERVICIO DE SIMULACIÓN, EN EL PRECIO CON IVA DE SU PROPUESTA DICE: \$ 6,124.55, DEBE DECIR: \$ 6,124.56 POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA RECTIFICACIÓN, TODA VEZ QUE DICHA CORRECCIÓN NO IMPLICA LA MODIFICACIÓN DEL "PRECIO UNITARIO" LO ANTERIOR EN BASE AL ARTÍCULO 55 DEL RLAASSP. -----

SERVICIO	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario antes del IVA	Precio Unitario con IVA
RADIOTERAPIA	770	1923	1,579.05	1,831.70
SIMULACIÓN	20	50	5,279.79	6,124.56
BRAQUITERAPIA	12	30	40,819.16	47,350.23

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL

LA PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE "CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V." SI CUMPLE LEGALMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.3 (4.3.1) DE LA CONVOCATORIA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-67-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2024, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABSTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

PRIMERO Y SEGUNDO Y 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA SU
PROPUESTA ECONÓMICA.

NOMBRE	ÁREA		FIRMA
Mtra. Jazmin León Alamilla	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	REVISÓ	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	REVISÓ	
Silvia Jaramillo Centeno	N47 líder de Proyecto C80	ELABORÓ	



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA



FO-CON-11

EVALUACIÓN TÉCNICA (EVALUACIÓN BINARIA)
SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
LA-50-GYR-050GYR075-N-67-2024

EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., SIENDO LAS 09:00 (NUEVE) HORAS DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE MAYO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.39 Y 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

- CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.

EL DICTAMEN TÉCNICO FUE ELABORADO POR PERSONAL DEL INSTITUTO, FACULTADO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 22 (VEINTIDOS) DE MAYO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-67-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2024.

LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ PRECISANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU DESECHAMIENTO O SU ACEPTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.2 DE LA CONVOCATORIA

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	CUMPLE	
			SI	NO
4.2.1	Los licitantes deberán presentar un escrito, bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que los servicios se otorguen con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento.	Indispensable	Si cumple	
4.2.2	Los licitantes deberán de presentar copia del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un	Indispensable	Si cumple	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica		Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
	Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta. En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa. Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.				
	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando copia del certificado que acredite el cumplimiento:			Si cumple	
4.2.3	Clave de la Norma:	NOM-002-SSA2-1993	Indispensable	Si cumple	
	Título de la Norma:	Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA2-1993, para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria del servicio de radioterapia			
	Publicación en DOF:	11 oct. 1994			
4.2.4	Clave de la Norma:	NOM-197-SSA1-2000	Indispensable	Si cumple	
	Título de la Norma:	Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada			
	Publicación en DOF:	24 oct. 2001			
4.2.5	Clave de la Norma:	NOM-233-SSA1-2003	Indispensable	Si cumple	
	Título de la Norma:	Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-1993, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso, permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud			
	Publicación en DOF:	15 sept. 2004			
4.2.6	Clave de la Norma:	NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	Indispensable	Si cumple	
	Título de la Norma:	Norma Oficial Mexicana NOM-087-SSA1-2002, protección ambiental-			



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica		Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
	Norma:	salud ambiental-residuos peligrosos biológico-infecciosos-clasificación y especificaciones de manejo.			
	Publicación en DOF:	14 Sept. 2004			
4.2.7	NOM-013-STPS-1993. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes.		Indispensable	Si cumple	
4.2.8	NOM-012-STPS-1999. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se produzcan, usen, manejen o transporten fuentes de radiaciones ionizantes.		Indispensable	Si cumple	
4.2.9	NOM-013-NUCL-2009. Requerimientos de seguridad radiológica para egresar pacientes a quienes se les ha administrado material radioactivo.		Indispensable	Si cumple	
4.2.10	Guía de la Sociedad Mexicana de Oncología para la aplicación de dosis en radioterapia.		Indispensable	Si cumple	
4.2.11	(NOM 229-SS1-2002 inciso 5.1). Contar con los requisitos de protección radiológica para el personal que acompaña al paciente y/o familiar, como son mandiles y collarines emplomados.		Indispensable	Si cumple	
4.2.12	Documentación mediante la cual acredite cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Protección Civil de la localidad en donde se ubique el inmueble en el cual se prestarán los servicios, acompañada del formato debidamente requisitado, y en el supuesto de carecer de algún rubro de dicha cedula, deberá presentar documento libre en el que manifieste la fecha compromiso en el que se subsanara el requisito. Este punto podrá ser verificado por autoridades que el Instituto designe, en cualquier momento posterior a la entrega de la proposición y hasta la conclusión del contrato.		Indispensable	Si cumple	
4.2.13	Licencia Sanitaria mediante la cual la Secretaria de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios autorice al participante para prestar el servicio requerido.		Indispensable	Si cumple	
4.2.14	Licencia de Operación vigente, expedida a favor del participante por la Secretaria de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.		Indispensable	Si cumple	
4.2.15	Certificado de calibración expedido por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares mediante el cual se acredite el correcto y debido funcionamiento de los equipos de medición para la calibración y control de calidad del acelerador lineal necesario para la prestación del servicio.		Indispensable	Si cumple	
4.2.16	Licencia Sanitaria mediante la cual la Secretaria de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios autorice al participante para el uso de tele terapia con acelerador lineal.		Indispensable	Si cumple	
4.2.17	En su caso, Certificado vigente emitido por el Consejo de Salubridad General para los establecimientos de atención médica privados de conformidad con el acuerdo de fecha		Indispensable	Si cumple	



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	CUMPLE	
			SI	NO
	7 de Diciembre de 2009, vigente a partir del 1 de Enero de 2010. En su caso, Certificado vigente emitido por el Consejo de Salubridad General para los establecimientos de atención médica privados de conformidad con el acuerdo de fecha 7 de Diciembre de 2009, vigente a partir del 1 de Enero de 2010.			
4.2.18	Para demostrar la ubicación de su empresa deberá presentar 8 fotografías donde se muestren los exteriores e interiores de las instalaciones del proveedor así como el equipo con el que prestará el servicio. y Ubicación de las instalaciones del licitante sustraída de GOOGLE MAPS.	Indispensable	Si cumple	
4.2.19	El proveedor deberá de proporcionar número(s) de teléfono (número de celular) y correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle sobre cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.	Indispensable	Si cumple	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

4

LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE "CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V." SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.2 (4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15, 4.2.16, 4.2.17, 4.2.18 y 4.2.19) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-67-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA, POR EL PERIODO DEL 29 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2024, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE "CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V."----

EVALUACIÓN ECONOMICA

Derivado de que la propuesta económica del licitante sobrepasa el presupuesto que se tiene asignado para la contratación, De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 del RLAASSP se llevó a cabo el acto de reducción de cantidades a los estudios de braquiterapia en la propuesta económica del licitante.-----

La disminución del importe es del 5% -----

Como a continuación se señala:



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS

PROPUESTA DEL LICITANTE

CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.U.	MINIMO	MAXIMO
770	1923	1,579.05	1,215,868.50	3,036,513.15
20	50	5,279.79	105,595.80	263,989.50
12	30	40,819.16	489,829.92	1,224,574.80
SUBTOTAL			1,811,294.22	4,525,077.45
IVA			289,807.08	724,012.39
TOTAL			2,101,101.30	5,249,089.84

PROPUESTA CON DISMINUCIÓN DEL 5% AL IMPORTE OFERTADO.

CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.U.	MINIMO	MAXIMO
770	1923	1,579.05	1,215,868.50	3,036,513.15
20	50	5,279.79	105,595.80	263,989.50
12	24	40,819.16	489,829.92	979,659.84
SUBTOTAL			1,811,294.22	4,280,162.49
IVA			289,807.08	684,826.00
TOTAL			2,101,101.30	4,964,988.49

ATENTAMENTE

Nombre	CARGO/AREA	FIRMA
Dra. María Fernanda Espinosa Rosario	Coordinadora de Medicina Interna del HGR No.1, en esta contratación funge como área técnica.	
Dra. María de los Ángeles Corral Carrillo	Coordinación de Medicina Interna del HGR No. 2, en esta contratación funge como área técnica.	
Dr. Juan Carlos Torres Molina	Coordinador de Planeación y Enlace Institucional, en esta contratación funge como administrador del contrato que derive de la misma.	

